



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**

Secretaría \* Municipal



# ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 119° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA LUNES 23 DE MARZO DEL 2020 EN HORARIO DE: 11:30 A 12:12 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a Doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte**, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Canales; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto**, se celebra la **Sesión Centésima Décima Vigésima Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejala Doña Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrade, quienes aducen encontrarse en cuarentena preventiva.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 09 de Marzo del 2020 y ratificada vía internet el día viernes 20 de Marzo del 2020, por retraso de la sesión, para el día Lunes 23 Marzo del 2020, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°118 elaborada el miércoles 11 de Marzo del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

## II. ► T A B L A



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

**C O N C E J O M U N I C I P A L**

**COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y; teniendo presente lo dictaminado por el señor contralor general de la república, en su dictamen N°3.610 del 17 de Marzo del 2020, sobre medidas de gestión que puede adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote del Covid-19, se retrasa la sesión ordinaria, del 19 de marzo, para lo cual se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Décima Novena (119°) Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Lunes 23 de Marzo del 2020**, en horario acordado desde las **11:00 a 12:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

### SESION 119° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Acta **sesión 55° Extraordinaria** del 05 Marzo 2020 de SECMUN.(T) y sesión 115° ordinaria del 13 de Enero del 2020 redactada por SECMUN.(S) doña: Claudia Parada

**1-1:** En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **110° Ord.** del Jueves 19 Diciembre 2019 y **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, ambas redactadas por SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 118° ordinaria del 12 de Marzo 2020 de SECMUN. (T)

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 119° del Miércoles 18 de Marzo del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

#### **4. -Asuntos Nuevos: Inclativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de gastos en el subtítulo 22° en el monto total de \$4.100.- y disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de \$4.100.- (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 03.

**4-2)** Requerimiento acuerdo del concejo para autorizar ficha de solicitud de recursos de la ley N°20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar los recursos ante la subsecretaría de  
**(ACTA APROBADA SESION 119° ORD. CELEBRADA DIA LUNES 23 DE MARZO DE 2020 A FOJAS DIECISITE) 2**

educación mediante anticipo de subvención de escolaridad ley N°20.159 Art.11°. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05.

**4-3)** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar nómina de personas naturales que requieren el servicio de salud municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de marzo hasta el e31 de diciembre del 2020. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 06 a 07.

**4-4)** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificaciones por prestaciones para afiliados del servicio de bienestar para el año 2020 del departamento de salud municipal. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 08 a 11.

### **5- Varios:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

### **6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Acta correspondiente a la sesión 112° Ordinaria celebrada el día Jueves 09 de Enero del 2020, redactada por SECMUN. (T) aprobada sin observaciones en sesión 114° Ordinaria del Jueves 23 Enero del 2020.-

**6-2:** En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **110° Ord.** del Jueves 19 Diciembre 2019 y **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, ambas redactadas por SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; **55° Extraordinaria** del 05 Marzo 2020 de SECMUN.(T)

### **7.- Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**

**Secretario Municipal**

**Secretario y Ministro de Fe**

**Concejo Municipal**

**NOTA:** TRAER DOCUMENTOS DE APOYO QUE FUERON ADJUNTOS A LA RESPECTIVA TABLA ANTES ENVIADA

Refiro, 20 de Marzo del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

(ACTA APROBADA SESION 119° ORD. CELEBRADA DIA LUNES 23 DE MARZO DE 2020 A FOJAS DIECISITE)

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM.
- 11.-Director DESAM.
- 12.-c/i Administrador Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.-c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 **Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso**

**II. ► DESARROLLO SESIÓN 119° ORD. DEL DÍA LUNES 23 DE MARZO DEL 2020.**

Siendo las Once horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Vigésima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera y única instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 55° extraordinaria celebrada el Jueves 05 de Marzo del 2020 de SECMUN (T)

**(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", cinco de siete, obtenida por votación aprobatoria de sus cinco miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 55° extraordinaria del 05 de Marzo del 2020.**



**1-1-1:** (Acuerdo Sesión 117° ordinaria pública del 27 de febrero del 2020) Dex. N° 761 del 27 de febrero del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2020, por Creación de asignación en el monto total de \$2.150; aumento de ingresos y gastos en monto total de \$12.590.-

**1-1-2:** (Acuerdo Sesión 117° ordinaria pública del 27 de Febrero del 2020), Dex. N° 762 del 27 de Febrero del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación año 2020, por aumento de ingresos y disminución de gastos en monto total de \$7.620.369.-

**1-1-3:** (Acuerdo Sesión 117° ordinaria pública del 27 de Febrero del 2020), Cert. N° 023 del 27 de Febrero del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando contratación vía trato directo de los servicios de "PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION", al prestador Sr. Daniel Hananias Jara Parada, Arquitecto RUT N° 18.559.543-9, por la suma mensual bruta de \$950.000.- (impuesto incluido 10.75%), a partir de Marzo hasta Mayo del 2020. -

**1-1-4:** (Acuerdo Sesión 117° ordinaria pública del 27 de Febrero del 2020), Cert. N° 024 del 27 de Febrero del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando contratación vía trato directo de los servicios de "**PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTURAL TIPOLOGIA HABITACIONAL DE 4 MODELOS DE CASA**", al Proveedor **VARGAS & MONTENEGRO LIMITADA RUT N° 76.927.844-3**, por la suma de \$1.700.000.- a desarrollarse en un plazo de 30 días. -

**1-1-5:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de Marzo del 2020) Dex. N° 937 del 12 de Marzo del 2020, Ref.: aprueba programa, modificación presupuestaria Municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en monto total de \$2.143.-

**1-1-6:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de Marzo del 2020) Certif. N° 027 del 12 de marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo aprobando contratación vía trato directo de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA BECAS ESTUDIO", al Proveedor LEIDE GUZMAN VELOSO RUT N° 17.285.000-6, por el periodo de abril a mayo 2020, por la suma de \$350.000.- impuestos incluidos (10,75%) mensual para cumplir con las evaluaciones becas de educación superior. -

**1-1-7:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de marzo del 2020) Certif. N° 028 del 12 de Marzo del 2020, Ref.: certifica acuerdo aprobando la contratación vía trato directo de

los servicios de "PROYECTO DE INGENIERIA ESTRUCTURAL TIPOLOGIA HABITACIONAL DE 4 MODELOS DE CASA", al Proveedor MANUEL VARGAS ESPINOZA, Ingeniero Civil RUT N°17.574861-K, por la suma total de \$1.700.000 (impuestos incluidos) a desarrollarse en un plazo de 30 días. -

**1-1-8:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de Marzo del 2020) Of Ord. N° 192/006 del 13 de Marzo del 2020, al Secretario Regional Ministerial de Obras Publicas Región del Maule Ref.: solicita disponer se efectuó a la brevedad tala de álamos que amenazan ruina en la vía pública, camino red primaria L-631 colindante acceso Sur Retiro.-

**1-1-9:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de Marzo del 2020) Of Ord. N° 193/007 del 13 de Marzo del 2020, Director Regional Servicio de Vialidad región del Maule Ref.: solicita considerar en calidad de urgente mantención camino Red secundaria L-514 el Lucero -Paso Cuñao comuna de Retiro. -

**1-1-10:** (Acuerdo Sesión 118° ordinaria pública del 12 de marzo del 2020) Decreto Exento N° 938 del 12 de marzo del 2020, Ref.: aprueba informe final de cumplimiento de metas programa de mejoramiento de la gestión Municipal año 2019.-

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.-**

**1-3-1:** Of. Ord. N° 34 de fecha 12 de Marzo del 2020, del Director Control Interno Ref.: envía antecedentes de cumplimiento de metas de desempeño colectivo por área de trabajo del periodo 01.01.2019 al 31.12.2019, del Depto. Obras Municipales, solicitud otorgada por el concejal Sr. Luis Pino Andrades. -

**1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.-**

**1-7-1:** Dex. N° 705 de fecha 20 de Febrero del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 116° ordinaria publica, celebrada el día Jueves 20 de Febrero del 2020.-

**1-7-2:** Dex. N° 763 de fecha 27 de Febrero del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 117° ordinaria publica, celebrada el día Jueves 27 de Febrero del 2020.-

1-7-3: Dex. N° 830 de fecha 05 de Marzo del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 55° extraordinaria publica, celebrada el día Jueves 05 de Marzo del 2020.-

1-7-4: Dex. N° 942 de fecha 12 de Marzo del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 118° ordinaria publica, celebrada el día Jueves 12 de Marzo del 2020.-

\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los quince (15) documentos en fotocopia explicitados y contenidos en la minuta interna N°119 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes.

**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2020, por aumento de gastos en el subíffulo 22° en el monto total de \$4.100.- y disminución de gastos en el subíffulo 35° en el monto total de \$4.100.- (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 03.

Sr. Presidente anuncia que la iniciativa anunciada, se retira de tabla, dado que necesita ser perfeccionada técnica y financieramente.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para autorizar ficha de solicitud de recursos de la ley N°20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar los recursos ante la subsecretaría de educación mediante anticipo de subvención de escolaridad ley N°20.159 Art.11°. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM., se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 61 de fecha 12 de Marzo de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar y autorizar ficha de solicitud de recursos de la ley N°20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar los recursos ante la subsecretaría de educación mediante anticipo de subvención de escolaridad ley N°20.159 Art.11°.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 61 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 12.03.2020.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del honorable cuerpo colegiado para:  
**AUTORIZAR FICHA DE SOLICITU DE RECURSOS DE LA LEY nº 20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación de la comuna que se acogen a la bonificación de retiro voluntario, a fin de solicitar los recursos ante la subsecretaria de Educación mediante anticipo de subvención de escolaridad Ley Nº 20.159 Art. 11. Se adjuntan antecedentes de respaldo con instrucción del Alcalde.**
- 2) **Ord. Nº 99 de fecha 11.03.2020, del Director de Salud, adjunta nómina de personas naturales que requiere el servicio de salud para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, requiere aprobación de concejo municipal. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.**
- 3) **Ord. Nº 100 de fecha 11.03.2020, del Director de Control Interno, Solicita presentación ante el Honorable Concejo Municipal de la MODIFICACIÓN APROBADAS POR AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2020 DEL DEPTO DE SALUD para su aprobación. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.**

(Consta firma y timbre de la Directora)  
**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y jefe del DAEM., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la segunda iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando autorizar ficha de solicitud de**

recursos Ley N° 20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar recursos ante la Subsecretaría de la Educación mediante anticipo de Subvención de escolaridad Ley N° 20.159 Art. 11°, que ahora se indican, por un monto total de M\$62.404.711.-, y teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 124/150 del 11 de marzo del 2020 del Jefe DAEM., correspondiente a ficha de solicitud de recursos- periodo marzo 2020 a febrero 2021 a fojas uno (01) la que se devuelve en su integridad al jefe DAEM., adjuntando la nomina respectiva a la certificación de aprobación y debidamente protocolizada, probándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar nómina de personas naturales que requieren el servicio de salud municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de marzo hasta el e31 de diciembre del 2020. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 06 a 07

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM., se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 61 de fecha 12 de Marzo de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar nómina de personas naturales que requieren el servicio de salud municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de marzo hasta el e31 de diciembre del 2020.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y directo del DESAM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la tercera iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando "Nomina de personas naturales que requieren el Servicio de Salud Municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el**

01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2020" y teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 099 del 11 de Marzo del 2020 del DESAM., correspondiente a nómina de prestadores a fojas uno (01) lo que se devuelve en su integridad adjuntando nomina protocolizada al presente certificado de aprobación, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificaciones por prestaciones para afiliados del servicio de bienestar para el año 2020 del departamento de salud municipal. (Adjunta Oficio Ord. N°61 del 12 Marzo del 2020 de SECPLAN., visado por alcalde a fojas 1 y 2 y documentos de apoyo a fojas 08 a 11.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefe del DAEM., se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 61 de fecha 12 de Marzo de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificaciones por prestaciones para afiliados del servicio de bienestar para el año 2020 del departamento de salud municipal.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y director del DESAM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la cuarta iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando modificaciones por prestaciones para afiliados del servicio de bienestar para el año 2020 del departamento de salud municipal, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una quinta iniciativa la cual ya esta planificada por SECPLAN., requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para aprobar

Concejo expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que ha recepcionado y conducido la secretaria comunal de planificación, secretaria y asesora ante el concejo, lo cual así acontece.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia precisando una quinta iniciativa incorporada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobarxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada en la tabla del día, antes explicitada y que fue durante el desarrollo de la sesión previamente documentada al concejo.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la quinta iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado, presta su acuerdo favorable aprobando:**



**Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

No se presentan mayores intervenciones.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

Secretario informa que se encuentran en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **110° Ord.** del Jueves 19 Diciembre 2019 y **111° Ord.** del 26 Diciembre

del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y; sesión 118° ordinaria del 12 de Marzo 2020 de SECMUN. (T)

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 12125 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

●—————●

**RECUENTO ACUERDOS (-4) Y DILIGENCIAS (-0-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 119° ORDINARIA DEL LUNES 23 MARZO 2020.**

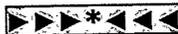
1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 55° extraordinaria celebrada el día jueves 05 de Marzo del 2020.

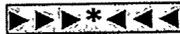


2 - (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 115° extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del 2020.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando autorizar ficha de solicitud de recursos Ley N° 20.976, correspondiente a cuatro profesionales de la educación que se acogen a la bonificación por retiro voluntario, a fin de solicitar recursos ante la Subsecretaria de la Educación mediante anticipo de Subvención de escolaridad Ley N° 20.159 Art. 11°, que ahora se indican, por un monto total de M\$62.404.711

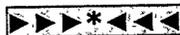




4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando "Nomina de personas naturales que requieren el Servicio de Salud Municipal para su normal desempeño durante el transcurso del año 2020, desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre 2020" y teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 099 del 11 de Marzo del 2020 del DESAM., correspondiente a nómina de prestadores a fojas uno (01).

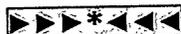


5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, modificaciones por prestaciones para afiliados del servicio de bienestar para el año 2020 del departamento de salud municipal



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando los costos por Mantención y Operación del proyecto "REPOSICION AMBULANCIA PARA DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE RETIRO" COD. BIP 40022481-0, por la suma total anual de M\$14.162.895.-

<b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>\$10.762.895.-ANUAL</b>
*Sueldo Chofer	\$7.119.744.-
*Combustible	\$2.726.437.-
*Permiso de Circulación	\$247.800.-
*Seguro Obligatorio	\$8.500.-
*Seguro Siniestro	\$650.907.-
*Seguro Obligatorio	\$9.500.-
<b>COSTOS DE MANTENCION</b>	<b>\$3.400.000 ANUAL.-</b>
*Preventiva	\$1.450.000.-
*Correctiva	\$1.950.000.-
<b>COSTO TOTAL PROMEDIO OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL</b>	<b>\$14.162.895.- ANUAL</b>



7 - (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando los costos por  
Mantenimiento y Operación del proyecto "ILUMINACION PEATONAL  
AVENIDA ERRAZURIZ, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de  
M\$2.400.000.-

COSTOS DE OPERACIÓN	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
51 LUMINARIAS LED 36 W	\$1.800.000.-
Mantenimiento equipos	\$600.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.400.000.-</b>



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 119° ordinaria celebrada en día Jueves 23 de Marzo del 2020, la cual rola a fojas diecisiete (17) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 125° Ordinaria, celebrada en día Miércoles 20 de Mayo del 2020.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

AUSENTE DE SESION 125° ORD.  
CON CERTIFICADO MEDICO

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 125° ORDINARIA

V.-► Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 119° ordinaria celebrada el día jueves 23 de Marzo del 2020, la cual rola a fojas diecisiete (17) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Mayo de 2020.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo (1)